

# PROCESOS DE CAMBIO EN LA POLICIA

## MANUEL MARTIN FERNANDEZ

Inspector-Jefe de la Guardia Urbana de L'Hospitalet de Llobregat y Profesor de la Universidad de Barcelona

## JESUS M. DE MIGUEL

Catedrático de Sociología de la Universidad de Barcelona

LOS procesos de cambio de la policía española son múltiples. Los autores analizan en el presente artículo algunos cambios centrándose en el **proceso de feminización** de la profesión policial, y los efectos sobre mujeres policías a partir de un estudio realizado con metodología cualitativa y análisis biográfico. Los autores contribuyen con su experiencia de Inspector-Jefe de la Guardia Urbana de L'Hospitalet de Llobregat, población con 300.000 habitantes y una plantilla de 350 agentes, así como colaborador del Departamento de Sociología y metodología de las ciencias sociales de la Universidad de Barcelona uno de ellos, y Catedrático de sociología en el mismo Departamento y autor de numerosos estudios y libros sobre sociología el otro.

La Policía es una profesión de contrastes, que puede ser analizada globalmente a través de un proceso peculiar y novedoso: la irrupción de la mujer de manera institucionalizada por vez primera en la historia española. Es una organización que no se entiende sin clientes (delincuentes en su sentido más amplio, aunque también trata a las víctimas), reproduciendo la visión dicotómica del bien y el mal: policías y ladrones. Esta dicotomía se acepta con relativo cinismo por parte de la Sociología contemporánea, denunciando la falta de investigaciones sobre policías-ladrones (así como en otras disciplinas sobre médicos-moribundos). En su tendencia dicotómica se usa el adjetivo: **policial** si es bueno, **policiaco** si es malo.

La variable que más afecta (y explica) la Policía española actual es lógicamente la nueva legalidad democrática. La Policía es parte del complejo entramado social que denominaremos sistema de control formal. Al ser la Policía un instrumento de la propia colectividad al servicio

de toda ella y no de una clase social o régimen político determinado, tiene sentido, casi por primera vez, realizar estudios sobre lo que Albert J. Reiss (1971) denomina "encuentros" entre policías y población (ya sean delincuentes, víctimas, audiencia), así como entre diversos miembros dentro de la organización policial o entre los diversos tipos de policías que existen en España. Los encuentros se denominan a su vez de forma diversa: acciones, servicios, intervenciones, incidentes, emergencias. Pero siempre se refiere a la relación social entre los dos grupos a estudiar: policías y población. Son el único grupo legitimado social y legalmente para el ejercicio de la violencia contra los ciudadanos/as, para salvaguardar el orden social democráticamente aceptado. Un estudio serio de la profesión policial debe pues incorporar el análisis de la estructura social, y si es posible el tema de por qué los seres humanos son violentos, o la civilización represora. La polémica intelectual es una de las más fecundas de la Sociología, y ya desde 1930 se plantea seriamente junto al malestar de la cultura o la rebelión de las masas.

En una sociedad democrática muchas intervenciones policiales se quedan sin resolver o sin pagar; especialmente en casos como violación, robo menor (hurto), asaltos, infracciones administrativas. Este hecho conocido por la población mina la confianza de los ciudadanos/as en la Policía, y provoca que muchos delitos no sean nunca denunciados. Las organizaciones policiales son compartimentos estancos y aislados tanto en relación a otros departamentos de la administración como a la propia sociedad y a otros cuerpos policiales. Por otro lado casi siempre es un policía individual (o una pareja, una patrulla) quien toma la mayoría de las decisiones, con muy poca supervisión. Paradójicamente, se trata de decisiones que afectan muy directamente al ciudadano, tomadas en el acto y con grandes repercusiones posteriores. Sin embargo, son tomadas por personas de bajo nivel funcional y con un reconocimiento social escaso y sin el nivel de responsabilidad personal que cabría esperar de un profesional plenamente reconocido como tal.

El policía responde a las demandas sociales según su buen criterio, pero sin un poder discrecional real (propio de cualquier profesional). Sistemáticamente se ve obligado a "vestirse" su intervención a posteriori, dado que en la realidad, cualquier decisión que tome carece de legitimación profesional. No es tema de este artículo el hablar de la discrecionalidad policial, pero es necesario no olvidar que dicha discrecio-

nalidad ha sido negada y atacada repetidamente desde teorías jurisdiccionistas que veían en el policía un mero ejecutor de la ley y, por tanto, al que no compete su interpretación. La realidad nos ha demostrado que el policía interviene en la fase aguda de los más variados conflictos (no siempre de orden penal) viéndose sistemáticamente obligado a ejercer ese poder discrecional sin herramientas legales ni profesionales claras, por lo que cae, irremisiblemente, en arbitrariedades, injusticias e incluso conductas claramente inadecuadas.

La población se siente pues sujeta a diversos niveles y prácticas de justicia, dependiendo de la arbitrariedad (que no de la discrecionalidad) de los/as policías. Esto contradice una de las pautas de la democracia que propone la igualdad de todos los ciudadanos/as ante la ley. Además el sistema general de control social está más basado en el castigo que en la recompensa o el premio; a pesar de que el castigo es un sistema bastante inefectivo para conseguir que las personas cumplan la ley.

La Policía es parte del control de la vida cotidiana de la comunidad. En su origen se concebía como una organización paramilitar cuyo principal objetivo era controlar el desorden de las masas. Pero ese control de la vida cotidiana se plantea a partir de nuevos procesos de ejercer la justicia. Por ejemplo, se debe basar menos en la apreciación individual y dispersa de los/as policías en patrullas, sin mucha supervisión. Cada vez es más importante el centro de comunicaciones (la radio), que centraliza la acción policial. En la práctica diaria es un sistema centralizado, pero en el que no siempre se siguen las órdenes de los mandos; muchas veces se toman decisiones desde la propia radio, por el guardia de guardia (valga la redundancia) quien posteriormente pasa a informar a los mandos. Lo que es una crisis para la población se transforma en una mera rutina para la organización policial. La urgencia, típica de la acción policial, burocratiza y democratiza la propia profesión.

Las corrientes teóricas sobre la Policía, más generalizadas actualmente, suavizan el mero aspecto de control y represión, añadiendo una nueva perspectiva paternalista. Según esto, el policía debería auxiliar y cuidar a la población, pero nuevamente se olvida el papel real que la sociedad demanda, que no es un cuidador ni un mero represor, sino un profesional con capacidad real de aportar soluciones o, como mínimo, canalizar los problemas hacia quien realmente pueda resolverlos.

Otras profesiones reina —como la Medicina— han pasado también de *curar* a *cuidar*. Se ha progresado tanto que ya no existen soluciones fáciles para los problemas sociales (y biológicos) más importantes. El nuevo objetivo es más bien **cuidar** a las personas. El componente social de cuidar —y no el de ejercer la autoridad o el control— es socialmente atribuido a las mujeres. Así quizá se explique que algunas de estas profesiones reina, antiguamente muy masculinas y viriles, se feminicen... e incluso se afeminicen. Más que los/as delincuentes lo que preocupan son las víctimas, la audiencia, y el prevenir esos problemas en la población. Las clases bajas acuden a la Policía con dificultades que la sociedad no les permite solucionar: problemas de trabajo, vivienda, familiares, crisis, indecisiones, accidentes, emergencias, información de todo tipo. A menudo estas clases bajas son víctimas y clientes al mismo tiempo. Esto crea dificultades: algunas personas no acuden a la Policía ya que han sido etiquetadas anteriormente como infractores de la ley. Hay que tener en cuenta además que la extracción social de los/as policías es de clase media y baja. Es una profesión no-burguesa, que no desean ejercer los hijos/as de las clases altas. La vocación de cuidar (más que la de controlar) va a ser cada vez más importante. El cuidar a las clases bajas se va a justificar además como un sistema de redistribución de recursos sociales —como lo es la Seguridad Social.

El que los/as clientes de la Policía sean la mayor parte de clase baja condiciona la acción policial. La mayoría de las personas que tienen encuentros con la organización policial son minorías, pobres, delincuentes, toxicómanos/as, desviados/as, grupos étnicos (recordemos la expulsión de gitanos del municipio como una tarea policial normal, en que el proceso de regateo es esencial). Sin embargo, algunos estudios extranjeros llaman la atención sobre que el proceso de etiquetaje (*labelling*) lo realiza principalmente la población que acude a la Policía, y no los/as policías. Es la población quien inicia el proceso, y quien define muchas veces si hay o no una infracción. En general se acepta (aunque hay pocos estudios empíricos) que la clase social de los/as clientes condiciona mucho la definición de la acción policial: hay formas cultas de insinuar la acción que deben luego realizar los/as policías. Por otro lado, la clase baja pone en duda más a menudo la autoridad, reta más frecuentemente a las fuerzas del orden, y por tanto desencadena el ejercicio

de autoridad. (No se insinúa aquí que sea ella la culpable.)

Pero a diferencia de otros países la Policía española actual (sobre todo la local o municipal) no apoya políticas represivas, ni se alía con los grupos más retrógrados de la sociedad. Pero a la postre la Policía tiene como función la de guardar el orden. Mantener el respeto por la ley es parte de la ideología democrática más establecida; y supone que la ley es igual para todas las personas (policías incluidos). Esto produce algunos conflictos con la realidad ya que cada organización policial es cerrada, diferente, y autónoma.

La Policía no soluciona cosas si no es con la colaboración de la población. En los encuentros (acciones) policiales suele haber de media más ciudadanos/as que policías. La fuerza bruta no es pues la técnica mejor en las relaciones policía-sociedad. Los/as policías demandan subordinación a su autoridad (autoridad que, en realidad, no tienen, salvo para ejercer la fuerza en determinadas situaciones y ante algunos grupos sociales); y cuando no se muestra esa subordinación es cuando utiliza más autoridad. Sin embargo, la sociedad crea normas que deslegitiman a veces la acción policial. ¿Deben los/as policías entrar en la Universidad? ¿Y si son llamados por el propio rector? El tema es dudoso, y cualquier postura suele generar conflictos en la profesión policial. Por otro lado la población desea que se le trate como personas, a veces incluso como niños/as (prefieren, por ejemplo, que se les riña a que se les multe). Pero el que la Policía sea realmente "local" no garantiza que esté realmente integrada en la comunidad, o que mantenga relaciones estrechas con la población. Aunque para mantener el orden dentro de la comunidad es necesario un cierto nivel de integración en esa comunidad. Por eso se habla de la Policía del futuro como muy profesional, pero a la vez controlada por la población. La relación con la comunidad no es una característica de mero adorno, sino un problema estructural con el que se enfrenta toda organización policial.

Ser policía es un trabajo, e incluso un trabajo cualquiera. Las personas se hacen policías por que es un empleo seguro; no porque sea una profesión exótica, aventurera, incierta, arriesgada, viril, o sádica. Esto se ve más claro entrevistando a las mujeres que son policías. Para un neófito/a lo que más llama la atención de las historias de vida y el análisis grupal realizado a policías es precisamente que las mujeres-policías son muy "normales", parecidas a la población general, poco heroicas. Contrario al mito civil

las mujeres-policías no son super-mujeres (tampoco ellos son super-hombres); hablan exactamente igual, con los mismos prejuicios, errores, creencias, palabrotas, angustias, y teorizaciones que el resto de la población femenina. Dentro de la organización policial las mujeres son tratadas como objetos sexuales tanto como lo son fuera las mujeres no policías. (El tema de la violación —citado a menudo— es un caso especial en que las reacciones y opiniones de las mujeres-policía parecen diferir algo de la población femenina.) Las mujeres-policía son tan normales que no sólo trabajan, sino que incluso evitan el trabajar; una característica normal de toda la población empleada. Sin embargo, se demanda que las/os policías mantengan una vida ejemplar, incluso cuando no llevan el uniforme. Se supone que en cualquier momento deben de acudir a una emergencia, o actuar como policías. Todas las mujeres-policía sugieren que utilizan su prestigio (el del uniforme) en su propia comunidad. No hay todavía investigaciones sobre la vida civil —fuera de la profesión, del uniforme— de los/as policías.

Existe una gran diferencia entre teoría y práctica entre la formación que reciben los/as policías y la realidad que les toca enfrentar. Se evidencia un cierto proceso de cinismo —al estilo del definido por vez primera en el clásico estudio **Boys in White: Student Culture in Medical Schools** (de Howard Becker et al., en 1961)— en que las pautas de los estudiantes/as se diferencian mucho de las de esos mismos estudiantes/as cuando se convierten en profesionales. El policía es a menudo hostil, autoritario. No toda acción es fría, racional, burocrática. Se acepta que los/as policías pegan, o se habla de que algún policía pega (significativamente no es nunca una policía). Preocupa —quizá más a las mujeres— las conductas negativas o no profesionales dentro de su profesión. La teoría y la práctica coinciden poco. La técnica profesional (policial) que luego realmente se aplica incluye sistemas tan difícilmente enseñables como la capacidad de persuasión, humor, cariño, racionalidad, iniciativa. Todas ellas parecen cada vez más importantes que la mera fuerza; al menos eso es lo que defienden las mujeres policías.

El policía se siente aislado y adopta permanentemente una actitud defensiva que le lleva frecuentemente a ser hostil y autoritario. Por otro lado, se implica emocionalmente en sus intervenciones, lo que provoca reacciones intempestivas que en nada se dicen con la actitud fría, racional y burocrática.

Se produce una rutinización de la profesión, de la acción policial de urgencia o de crisis. Es un proceso que es parte de la propia profesionalización del trabajo policial. Cada vez los/as policías van menos al cliente, mientras que es más el número de clientes que acude a la Policía. El trabajo se burocratiza, y la oficina adquiere progresivamente más importancia. Lo nuevo no es tanto la vida de patrulla (de calle, de noche) sino la radio, la oficina, la central de mando. Las mujeres —como estrato profesional más nuevo— se incorporan cada vez más a esa estructura. Aunque se les acusa de que van a la oficina porque son mujeres, débiles, fáciles, enchufadas; lo cierto es que se las llama porque escriben mejor, tienen una formación escolar más elevada, son más ordenadas, atienden con más cuidado, son más burocráticas, racionales, y se adaptan mejor a un horario parcial. Y lo que antes representaba una crisis para la población (los/as clientes) o incluso diversión para la audiencia (los/as espectadores) es cada vez más rutina para la Policía. La rutinización genera además una cierta desviación: los/as miembros no quieren trabajar mucho, y a veces se desvían respecto de la norma. La desviación es compartida —y ocultada— por el grupo. La subcultura policial protege a los/as agentes desviados, y oculta sistemáticamente la información. Pero esto que parece ilegal, disonante, o monstruoso en la Policía es parte de una característica básica de las profesiones modernas: el protegerse unos a otros. Incluso diríamos que entre las mujeres esta solidaridad "ilegal" es mayor por estar marginadas (forman parte de lo que se puede llamar "gineceo policial"), ser un grupo pequeño, y por ser mujeres. Interesa investigar sociológicamente como se crean esos roles, y se conforman las pautas de conducta.

Se observan procesos de cambio complicados en la atribución de autoridad y de poder en la Policía. La paradoja es que con la democracia se habla más de la corrupción de la Policía. Las sociedades democráticas incluyen una crítica fuerte a las fuerzas policiales, hasta el punto de que la corrupción es un tema tabú a tratar dentro de la organización policial. Cada vez más las acciones están iniciadas por la población (quien llama) y no tanto por los/as propios policías. Además la falta de herramientas administrativas eficaces provoca que el policía recurre a la fuerza cuando y como quiere, sin que la supervisión le alcance salvo en los casos más desviados o dramáticos. ¿Quién manda dentro de la Policía? ¿Quién toma las decisiones? Como ellas mismas teorizan las mujeres-policías

no son un segmento de gran poder dentro de la organización; pero precisamente por ello su análisis es tan interesante. En el grupo representan la persona muda, que no habla, el tonto-del-pueblo (sin insultar, como definición psicoanalítica). Las mujeres reflejan los problemas de la autoridad, y de la aplicación del poder. Los análisis de tareas —básicos en la nueva Policía— tienden a desdramatizar la acción policial, y a preverla. La población adopta además roles diversos: como delincuentes, víctimas, o audiencia (espectadores). En el proceso de poder no todos los/as clientes colaboran, tampoco muestran igual respeto por la autoridad. Otro tema que aparece constantemente es la interferencia de roles (la población que pide un trato diferente para ellos mismos en relación a los demás) y los saltos en la jerarquía. Hay muy pocos estudios de la profesión policial como una organización compleja, o mejor aún como una "desorganización".

¿Quién controla a los controladores? Es importante conocer la forma en que se controla por dentro (o a sus miembros) la organización que se dedica profesionalmente al control de la sociedad. La Policía es una organización muy autónoma, que no mantiene un sistema universal de control sobre su práctica, y que tiene muchas posibilidades de corrupción. Pero lo que sorprende no es la corrupción que hay, sino al contrario ¿por qué hay tan poca corrupción en la policía? Como en todo trabajo sus miembros evitan trabajar. En la organización policial se evita ser observado y evaluado. Esto se ve facilitado por una estructura organizativa policial dispersa, basada en grupos pequeños (patrullas), sin apenas supervisión. Como profesional el/la policía actúa sin ser evaluado, salvo casos muy flagrantes. Sólo unas pocas decisiones son evaluadas, mientras que la definición de justicia se define individualmente. La urgencia es tal, que apenas hay post mortems, y la comunicación profesional formal es muy limitada. Los estudios extranjeros descubren que la etiquetación de acciones depende bastante de la población, y que los/as policías muchas veces se dejan influir por las opiniones de quien se queja o les llama.

El proceso global de feminización de la profesión policial española conviene estudiarlo como parte de las transformaciones que se han generado dentro de una profesión cada vez más de cuidar, burocratizada, y racional. La mujer no se contrata por accidente. Es cierto, que la mujer se incorpora recientemente a muchas profesiones, hasta el punto de que algunas profesiones se convierten mayoritariamente

en femeninas. Pero en el caso de la Policía se debe también a la propia estructura de la organización. El que las mujeres adopten papeles supuestamente menos viriles y arriesgados es un tema que se critica abiertamente. Sin embargo, no se suele llamar la atención sobre el hecho de que realizan tareas más modernas, referentes al futuro de la profesión. Las mujeres-policía denuncian el sistema de "marginación subterránea" (la expresión es de una de ellas).

¿Cuáles son algunas de las características que se entrevén en el futuro de la profesión policial? Todas se refieren naturalmente a las relaciones de la Policía con la sociedad. La Policía sigue configurándose como una profesión imposible (igual que la Medicina), en un doble sentido: le es imposible erradicar el crimen, la delincuencia, la anomia, la infracción, el incumplimiento de la ley. Por otro lado, más policías no supone menos violaciones, ni menos crímenes, ni menos violencia, y a veces no menos accidentes. La Policía se configura como una profesión que nunca puede cumplir sus fines últimos, y por eso mismo no se enfrenta con el futuro, ni planifica su propio fracaso.

La Policía del futuro va a pasar de ser recolectora y procesadora de información, a ser una organización que genera información. Es decir se va a convertir en un instrumento de investigación. Conservará su tarea de ser casi el único instrumento social en las emergencias y crisis de la población civil. Pero de ejercer de apagafuegos (tarea que comparte con los bomberos) y de asistencia a situaciones de crisis se va a dedicar cada vez más a prever el futuro, a programar acciones, e incluso a elaborar programas de prevención. En ese sentido pasa por un proceso muy similar a la Medicina, que ha evolucionado de curar a cuidar, e incluso compagina cuidar con prevenir. Aunque la delincuencia es más difícil de prevenir que la enfermedad (en algunos casos van juntas).

Se entiende que la Policía va a generar cambio. Durante décadas (siglos) las fuerzas del orden —Policía entre ellas— se dedicaron, como indica su nombre a salvaguardar el orden establecido, aunque fuese ilegítimo (durante siglos siempre fue ilegítimo). Sin embargo, con la democracia el papel de la Policía del futuro es ayudar a transformar la estructura social, y sobre todo romper las situaciones de desigualdades sociales permanentes. La Policía ayuda —en un sentido pragmático— a solucionar problemas a los que la ley no llega o no cubre apropiadamente. El objetivo novedoso no es el de establecer un código único de conducta

y aplicarlo de forma autoritaria, o bien lograr un conformismo miedoso. La Policía del futuro va a tratar de aumentar la tolerancia social (por ejemplo ante minorías étnicas, un problema que va a ser especialmente importante en España) y promover la diversidad.

La Policía está programada para adaptarse al cambio, a las crisis... para que nada cambie. Genera una dosis elevada de innovación y cambio para no cambiar. La sociedad actual no aguanta la falta de planificación o la irracionalidad; todo debe estar programado y evaluado. A su vez no se soportan los errores (por ejemplo, los accidentes) aunque cada vez son más importantes y desastrosos. Esta teoría (defendida, por ejemplo, por Charles Perrow, en **Normal Accidents**, o en su libro sobre el **The Aids Disaster** con Mauro F. Guillén) supone que el papel de la Policía del futuro es precisamente prever esos "accidentes normales". El poder máximo está en convertirse en agente del cambio social, reduciendo las desigualdades sociales profundas (cristalizadas, es decir, permanentes). Es sospechoso que todavía las cárceles estén llenas de varones, clases bajas, marginados/as, y toxicómanos/as.

Todo ello no debe confundirse con más poder para la Policía; sino con otro tipo de poder. El poder de generar cambios sociales es importante. Pero uno de los privilegios de la población civil va a seguir siendo el ocultar información, no ser perseguido (o multado), y en general no ser controlado por la Policía. La población cada vez es más víctima-y-delincuente a la vez, aunque sea en momentos distintos del tiempo. Pero también los/as policías pueden ser delincuentes, infractores, marginados. La democracia incluye fuertes dosis de crítica a la profesión policial (no hay por qué preocuparse, lo mismo sucede en la profesión médica). Se denuncia la elevada corrupción de la Policía, cuando es muy posible que los/as policías actuales sean menos corruptos que nunca, pero que esa corrupción sea más visible o se denuncie más. La corrupción es un tema tabú, sobre todo entre los/as propios miembros. En el futuro va a ser más común, aireada por los medios de comunicación, y en definitiva controlada por la población. La Policía del futuro no se va a preocupar sólo por la infracción o la delincuencia, de prevenir la infracción, sino que va a ocupar mucho de su tiempo en cuidar a las víctimas, a las personas, a la población de la comunidad. La policía como elemento integrador de la cohesión social y como agente dinamizador del civismo y la convivencia en sociedad es el gran cambio que se avecina.

Pero ¿quién controlará al controlador/a? La contestación es sencilla: todos/as. El gobierno local sobre todo (el propio alcalde/sa), luego los gobiernos autónomos y el central, también los/as otros profesionales de las fuerzas de orden público, al final la población. Cada vez más la profesión policial va a ser controlada por sus propios miembros. Esto será más difícil y complicado en las fuerzas del orden —no hay más que imaginarse a los soldados en el ejército votando para el puesto de coronel. Pero aunque esas imágenes parezcan imposibles son probables. En la profesión policial cada vez más va a existir una participación en la toma de decisiones. Esa es precisamente una característica de ser *profesión*, que es lo que la Policía es —o quiere ser. Pero el proceso de democratización de las organizaciones está todavía por analizar.

La pregunta clave no es cómo controlar mejor la sociedad, o cómo controlar por dentro la propia organización. La pregunta clave es **por qué hay que controlar**. El tema enlaza con los debates sociológicos básicos de la violencia dentro de la civilización contemporánea, la violencia contra la violencia, la temida rebelión de las masas, y la represión como el pago básico por el proceso de civilización. ¿Por qué hay que controlar a la población? ¿Con qué legitimidad? ¿Con qué fin? Las contestaciones superan la humildad metodológica del presente artículo. Una Policía moderna exige características que se apuntan ya en estas páginas. Supone ser **profesional** (con autocontrol, y con un código de acción incorporado individualmente), **racional** (no basada en la pasión individual, sino que suponga una reacción igual ante un hecho igual, y que investigue), **burocrática** (en el mejor sentido de la palabra, es decir, no paramilitar, que *cuide* más que *extirpe*, que prevea el futuro y programe), y finalmente **efectiva** (rápida, que no resulte cara para la comunidad, y que dedique tanto esfuerzo a trabajar como a evaluar luego su trabajo profesional). Estas cuatro características definen la profesión policial española del futuro, tal y como las primeras mujeres-policía de España se han dado cuenta ya. Quizá por no mandar. Quizá para no mandar.

La mayor parte de los (escasos) estudios sobre la profesión policial en España han olvidado un proceso importante: **la lenta, tardía e incompleta incorporación de la mujer en la Policía**. Durante la Exposición Universal de Barcelona existen ya unas agentes femeninas de vigilancia. Posteriormente trabajan algunas mujeres en servicios como matronas o celadoras.

Pero no es hasta 1978 que la primera mujer ingresa en la Policía, concretamente en la Policía Local. La plena incorporación de la mujer en la Policía para realizar todo tipo de tareas en igualdad de condiciones al varón se caracteriza por ser un proceso tardío, lento e incompleto.

Han pasado ya algunos años desde la incorporación de esas primeras mujeres en la profesión policial. Es importante pues realizar un estudio sociológico para analizar la situación que esa integración ha generado. Para abordar el lento proceso de feminización es necesario utilizar una perspectiva dinámica de las personas (en este caso las mujeres-policías) con su entorno social. Las personas dentro de esa profesión construyen la propia realidad social. Un paso más adelante en esa teorización es el investigar las actitudes y las opiniones de las propias mujeres-policía dentro de su medio socio profesional.

Uno de los factores más importantes en el proceso de feminización de la Policía es precisamente la reacción social que genera la presencia de la mujer dentro de la organización. El impacto producido en la sociedad por esa entrada de la mujer en la profesión policial es un factor que dificulta el proceso de feminización de las fuerzas de orden. Algunas personas consideran la incorporación de la mujer como un hecho simpático y hasta probablemente jocoso. Hoy todavía la presencia de mujeres en la Policía sigue siendo un proceso social no estudiado, y al que los/as investigadores sociales no dedican su atención.

Las propias mujeres-policías teorizan sobre su presencia en el cuerpo policial: "A la señorita del colegio de mi hija la hace mucha gracia que yo sea guardia, siempre está hablando con ella de esto"; o bien: "Cuando entré a la Guardia fui una heroína, pues era una cosa muy fuerte". "A mis amigos y vecinos les hizo mucha gracia que me hiciera guardia". Una mujer-policía se siente como: "una especie de bichitos bajo la observación de todo el mundo". Es un análisis siempre parcial (y puntual) sin realizar una teorización global. Sobre cada una de las mujeres recae de alguna manera la representación de todas las mujeres: "Quiero hacerlo de la mejor manera posible, que la gente me admire y me respete. Que se pierda la imagen que se tiene de que las mujeres somos unas patosas que sólo servimos para hacer atascos".

La profesión policial es altamente masculina, y rechazada de diversas formas la presencia de la mujer. El esfuerzo que tiene que realizar la mujer policía para conseguir su integración es

superior al que tendría que llevar a cabo para especializarse en cualquier otra profesión más aceptable socialmente. "Yo, lógicamente siempre había trabajado de administrativa, pues desde los diez años me quedé etiquetada como secretaria". Varias mujeres llaman la atención sobre la dificultad en imaginarse un/a policía realizando bien su trabajo mientras los ocupantes de un coche: "se avisan los unos a los otros que hay una guardia y se ponen a reír mientras te miran". Es presumible que un policía varón a quien se lo "tomaran riendo" (como señala una de las entrevistadas) quedaría ligeramente desestructurado, y seguramente entraría en crisis si se encontrara con: "La gente tirándole florecitas por la calle, o bien insultándolo y riéndose de él". Las reacciones son impredecibles, incluso "a veces te invitan a cenar".

El análisis del proceso de feminización en la profesión policial es clave para estudiar todos los problemas de incorporación de la mujer en el mundo del trabajo profesional contemporáneo; precisamente por el carácter altamente masculino —e incluso viril— de la profesión de policía. La nueva integración de la mujer en esa profesión supone la aceptación por parte de la organización y de todos sus miembros de la posibilidad que la mujer pueda ser una policía "normal". Las primeras mujeres-policías responden a las expectativas de la organización creando un nuevo rol. El rechazo de un rol único de policía, y la existencia de diversos sub-trabajos dentro de la organización hace que sea difícil que se pueda conseguir una profesión no masculina.

La proporción de mujeres en la Policía ha experimentado un aumento mínimo en los últimos años. Por ejemplo, en Cataluña, y en 1983 había, según un estudio del sociólogo Juli Sabaté, un total de 335 mujeres en las diferentes plantillas de Policía Local de Cataluña, lo que sobre un total de 6.677 agentes supone un porcentaje del 5 por 100 (1). En 1988 ese porcentaje aumenta ligeramente al 5,8 por 100 según un estudio de la Guardia Urbana de Barcelona (2). Pero este aumento ha sido notablemente inferior al que se esperaba, o a la evolución de otras profesiones inicialmente sólo masculinas. Esa proporción es similar en otros países; en los Estados Unidos la presencia de la mujer en los diferentes cuerpos policiales se sitúa también alrededor de un 6,5 por 100 (3). Estos datos se refieren a los agentes de base, ya que si se asciende en la pirámide jerárquica o de cuadros de mando esos porcentajes disminuyen aún más. El Chief Constable de la Policía de Northumbria, en Gran Bretaña, señala en su informe oficial de 1984 que la presencia en su condado

de mujeres policías era del 6,5 por 100 en una plantilla de más de 3.000 agentes (4). Así, no es de extrañar que en el registro de miembros de la Asociación Internacional de Jefes de Policía correspondiente a 1991, el cual incluye más de 14.000 mandos cualificados de cuerpos policiales de todo el mundo, en sus páginas existen menos del 1 por 100 de nombres femeninos (5).

Uno de los inconvenientes principales que parece tener la mujer en las tareas policiales es el estereotipo de su nivel más alto de *temerosidad*: el estereotipo es que la mujer es más miedosa que el varón. Sin embargo, ese supuesto mayor miedo o temor de la mujer no parece tener un fundamento biológico sólido. Los estudios realizados apuntan precisamente lo contrario. Los trabajos de Grey sobre el miedo concluyen con que en la mayoría de los mamíferos el macho es más sensible al estrés y es más miedoso. No se debe a diferencias hormonales, ya que si se les extirpan las glándulas sexuales siguen presentando comportamientos diferenciales ante situaciones aterrizantes: hiperdeambulación más alta en las ratas machos; incidencia mayor de disturbios sexuales debidos a temores en el varón; incidencia de úlcera gástrica diez veces superior en el varón respecto de la mujer (antes de la menopausia, a partir de entonces se eleva) (6). Sean o no aplicables estos experimentos a todo el género humano, lo que parece cierto es que el estereotipo de la supuesta temerosidad de la mujer no se demuestra genéticamente como una característica básica de las mujeres. Es un comportamiento aprendido, o incluso una fantasía masculina.

Una de las entrevistadas se declara altamente femenina, afirmando que su intención es dejar la policía para dedicarse a sus tareas domésticas; y que ella personalmente "pasa de feminismo". En sus declaraciones —a pesar de ser policía— asume verbalmente el rol femenino estereotipado: "Cuando la gente nos rodeó me asusté muchísimo; sólo me reconfortaba saber que mi compañero era un varón". "Si hubiésemos ido dos chicas se nos hubiesen comido". Otra mujer-policía declara "haber tenido muchísimo miedo, y haberse quedado quieta sin saber qué hacer" cuando se encontraba delante de un ladrón (varón) a quien perseguía. Esta capacidad de admitir el miedo no se permite en el varón-policía, a pesar de que el temor es normal en intervenciones de ese tipo. En realidad no es el temor sino la expresión del temor lo que se considera como un papel femenino. Incluso entre varones acostumbrados por su servicio

al trato con delincuentes se produce temor siempre que surgen situaciones desacomodadas, tales como persecuciones, descubrimientos en solitario, o población exaltada.

Otras mujeres-policía con una consideración de su feminidad menos tradicional que la anterior ("soy sobre todo una profesional"; "los hombres tienen que ayudar a las mujeres en las tareas de la casa") son más reacias a admitir su temor: "Cuando me han insultado o se me han puesto violentos me he aguantado la rabia"; y "cuando te encuentras ahogadita tienes que aprender a salirte por ti misma". En la profesión policial española están cambiando los dos factores: el comportamiento aprendido tradicional (dividido en dos roles: masculino-viril y femenino-infantil), y el nivel de fantasía masculina y de los mandos que suponen siempre a la mujer como una persona no preparada para el trabajo del policía de verdad (el de calle, o el de patrulla de noche). Como señala una de las mujeres-policía: "Hay hombres totalmente incapaces de ser mineros, y mujeres que sí que lo son; como también hay mujeres que no sirven para hacer los trabajos de la casa mientras que hay hombres con un auténtico arte culinario". Aunque en promedio las mujeres sean más débiles que los varones en la Policía hay mujeres más fuertes, físicamente, que muchos varones (policías y no policías). La debilidad se asume por las mismas mujeres-policía como un problema dentro de su profesión: "Me sale un tío solo y me da una paliza". "Dicen que la mujer es el sexo débil y es cierto".

Dentro de la organización la diferencia de roles implica que el varón no necesita demostrar su fuerza física para realizar cualquier tipo de función policial, mientras que la mujer tiene que demostrarlo en cada momento. No es imprescindible una gran fuerza física para desarrollar las tareas de policía (como señala una de ellas, muchos excelentes policías "no tienen media bofetada"), sino que más bien es un problema de técnica y de preparación. Esa preparación técnica es la que realmente caracteriza la intervención policial. Una policía afirma: "Una mujer preparada se puede cargar a tíos que precisen dos guardias [varones] para reducirlo, porque lo cierto es que los guardias [varones] tampoco están preparados, así que estamos en las mismas". Son pocas las situaciones que permiten al policía emplear a fondo su fuerza física, aunque a veces falla precisamente por no estar preparado: "Eran dos guardias y tuvieron que luchar para reducir a un tío que era un mierdita". En las intervenciones con presuntos delincuentes, alborotadores, alcohólicos agre-



sivos, gamberros y otros similares, el problema radica en conseguir reducirlos, no en hacer un pulso con ellos.

La necesidad vital de fuerza física está tan arraigada en el modelo policial, que aparece incluso en boca de las mujeres-policía: "Me di cuenta de lo débil que es una mujer cuando aquel tío al que tenía cogido de la solapa sólo tuvo que mover un poco el pecho para tirarme al suelo". No es normal que eso suceda, salvo que se esté en una postura inestable y con el centro de gravedad desplazado. Pequeñas nociones de defensa personal son suficientes para darse cuenta de hasta qué punto es difícil hacer caer a alguien que está preparado para evitarlo con únicamente fuerza física. La fuerza no es imprescindible (por encima de un cierto nivel mínimo) si existe una buena preparación técnica, y en la mayoría de las funciones policiales basta la fuerza secundaria.

Un análisis realizado en la policía de la ciudad de Nueva York, sobre 11.000 comunicados policiales por acciones que implicaron algún tipo de esfuerzo físico (aplicando un cuestionario elaborado a partir de esos comunicados a una muestra representativa de 425 agentes), concluyó que los esfuerzos físicos realizados más frecuentemente son, por este orden: subir escaleras, arrastrar cuerpos u objetos, y saltar obstáculos (7). Ninguno de esos esfuerzos resulta especialmente difícil para una mujer. No es la fuerza física el elemento indispensable para ser un buen policía, sino la preparación, y ésta es tan necesaria actualmente en la mujer como en el varón-policía. Es necesario superar esa pauta aprendida: "Las niñas aprenden la impotencia durante el curso de su socialización y desarrollan un repertorio limitado de respuestas para afrontar las tensiones" (8). Si la mujer se cree físicamente débil para poder ejercer de policía lo más probable es que efectivamente acabe siéndolo, ajustándose así a la profecía que se cumple a sí misma (9).

Tradicionalmente las diferencias morfológicas (e incluso posiblemente psicológicas) entre varones y mujeres han sido consideradas como una razón suficiente para justificar la separación de tareas habitualmente realizadas por cada género (10). Esta diferenciación adquiere su máxima justificación cuando la especialización se refiere a la reproducción (11). En otros campos, sin embargo, la diferenciación de tareas es menos justificable. La creencia de que cada género tiene que realizar las tareas que le son propias está extendida en nuestra sociedad e incluso dentro de la Policía. Las mismas mujeres realizan afirmaciones de este

tipo: "Hay algunas tareas que no las puede hacer una mujer, porque por ejemplo para hacer de motorista la mujer está limitada". "El distrito es más pesado para una mujer que para un hombre". "El feminismo es una lucha idiota porque hay funciones que no las pueden hacer igual una mujer que un hombre". Una de las mujeres-policías señala "cuando me cruzaba con los motoristas los veía grandes y fuertes"; y llega luego a afirmar que: "Para hacer de policía entre el hombre y la mujer hay una diferencia grandísima; el hombre se desenvuelve mejor que la mujer".

Cuando una mujer está convencida de que "algunos trabajos no son compatibles con la mujer" o que "según cuáles sean es imposible que los puedan hacer" dificulta de entrada su eficacia en los trabajos considerados como impropios. Como señala la misma mujer-entrevistada: "Una mujer rendirá más en un lugar que le guste". Esas creencias se basan a veces en razonamientos peculiares; como el de esta mujer-policía: "Si una mujer está en caballería, y un caballo tiene retención de orina le tiene que tocar *aquello* para que mee. Esto lo encuentro muy bien, pero en una mujer es un poco ridículo". La explicación pues de la separación de roles, y en menor medida la falta de poder y mando de la mujer, dentro de la Policía se basa en argumentos teóricos similares a la sociedad global. No parece haber un proceso de teorización innovador (aunque sea tradicional).

Los ejemplos de esos condicionantes socio-culturales son frecuentes: "Dicen que nosotras no podemos hacer servicio de noche porque en el coche-patrulla una pareja cuando tomara confianza haría de todo menos servicio". En algunos casos es incluso posible que el género influya directamente en la asignación de determinados servicios sin una base burocrática racional: "A los mandos les hacía mucha gracia tener una mujer en la oficina". La existencia (aunque sea a nivel informal) de trabajos diferenciados puede ser vivida como una ventaja para la mujer, sin que se pongan las condiciones necesarias para evitar que esa diferenciación llegue a convertirse en marginación: "No voy a ser tan idiota de pedir que me saquen de la oficina para que pongan un hombre". Esta manera de pensar no parece ser un caso excepcional: "Hay servicios que la mujer no hace porque ella en realidad no quiere, no piden seriamente [**sic**] hacer servicio nocturno u otros similares".

Una forma reconocida de deshacer el doble proceso de discriminación es a través de un

proceso de formación y socialización diferentes. Los estudios internacionales no son optimistas respecto de este medio. Consideran que es más fácil esperar a cohortes más jóvenes, que han experimentado ya un cambio sociocultural. (Balkin 1988:36). Una adecuada formación conseguiría dar más confianza a la propia mujer sobre sus capacidades iguales: "La mujer podría realizar todas las funciones de la Guardia Urbana, si tuviese la preparación adecuada", señala una de las policías. No se trata de una educación compensatoria, al estilo de las teorías de Bernstein. No hay motivos objetivos para que se den tareas diferenciadas basadas en una presunta inferioridad de cualquier tipo de uno de los dos géneros: "Dado que nadie interviene en la elección de los gametos de sus padres en el momento de su propia concepción, pienso que creerse superior a otros desde un punto de vista del individuo o del sexo, constituye el colmo de la arrogancia" (12). Sin embargo, la separación entre *formación* y *profesión* (o entre teoría y práctica) es especialmente importante en el caso de la Policía. Esa es una relación que los sociólogos descubren ya en los años sesenta en **Boys in White** (Becker, 1961). La peculiaridad de la profesión policial, es que la formación y la práctica real se diferencian mucho a su vez de la imagen que se le atribuye por la población general.

Después de una primera etapa es posible que se acepte el proceso de feminización como irreversible. E incluso —como en otras profesiones que se dedican a *cuidar* (enseñanza, sanidad)— la mayoría de miembros en el futuro sean mujeres. Sin embargo, algunas mujeres dudan de ese proceso: "yo no sé si seguirán entrando mujeres en la Policía", para añadir luego: "tampoco sé por qué decidieron admitirnos".

En recientes estudios sobre la motivación de la mujer para hacerse policía en los Estados Unidos, se observa que el *salario* y demás ventajas materiales, así como la *posibilidad de realizar un trabajo interesante* y no rutinario, son los dos factores más influyentes en su decisión (Poole y Pogrebin, 1988). Estos factores no difieren mucho de los encontrados en otros estudios sobre la motivación de los varones para hacerse policía. Sin embargo, es significativa la evolución de esos factores si los referimos no ya a los motivos para hacerse policía, sino que le impulsan a permanecer en el cuerpo después de haber ingresado en él. Casi el 40 por 100 de la muestra (257 policías de base miembros de la asociación internacional de mujeres-policía) en el caso de agentes con

menos de tres años de antigüedad en el cuerpo, indica su *aspiración a ascender en su carrera* como el factor principal de motivación para permanecer en la Policía. Este porcentaje desciende hasta el 7 por 100 en agentes con más de tres años de antigüedad, y prácticamente desaparece a partir de los doce años de permanencia. Simultáneamente la importancia del *salario* y la *seguridad* del puesto de trabajo aumenta en importancia a medida que aumenta la antigüedad en el Cuerpo (Poole y Pogrebin 1988).

Este descenso en la importancia dada al ascenso jerárquico es más bien atribuible al autoconvencimiento de la imposibilidad de conseguirlo. Entre los varones también se produce esa decepción a medida que transcurren los años sin conseguirlo. Pero lo extraordinario en el caso de las mujeres es que esta desilusión se produce a partir de los tres años de antigüedad cuando la carrera profesional apenas ha empezado todavía, pero ya han tenido tiempo suficiente de comprender el entorno profesional en el que se desenvuelven.

La mujer en la Policía recibe el mismo salario que el varón por el mismo trabajo y desempeña funciones con un cierto prestigio o poder sin necesidad de un nivel de estudios o preparación demasiado elevado. Sin embargo, la presión que se debe soportar cuando se intenta el ascenso jerárquico, unido a la necesidad de demostrar constantemente su capacidad profesional por el hecho de ser mujer, y la incompreensión del resto de la organización, hacen que el ascenso se convierta en una aspiración menos atractiva para las mujeres-policía.

Las dificultades que una mujer debe superar para poder ascender son mucho mayores que las de los varones en sus mismas circunstancias, y sus oportunidades son por tanto menores. En general los informes de sus mandos, incluso en el caso de ser positivos, suelen cuestionar su posible eficacia como mando. Las que destacan por su eficacia y laboriosidad son bien consideradas, pero son destinadas usualmente a puestos alejados del servicio directo. Las mujeres-policía han de luchar de entrada con la reticencia e incluso la desaprobación clara de sus propios mandos. Todo eso en unas organizaciones fuertemente jerarquizadas en las que el reconocimiento y el apoyo de los mandos directos son fundamentales para obtener el ascenso (Martín, 1982).

En toda organización hay tres factores que condicionan las posibilidades de ascenso de la mujer: las estructuras de poder preestablecidas; la proporción previa de varones y mujeres en

esas estructuras y en el resto de la organización; y la flexibilidad en la atribución de roles y papeles (Kanter, 1976). Desde esa perspectiva resulta evidente que las mujeres-policía se encuentran en desventaja, dado que tanto las estructuras de poder como la asignación de roles en el seno de la propia cultura policial no favorece precisamente a las mujeres, en tanto que la proporción de ellas en la mayoría de las organizaciones policiales supera el 5 por 100 de los recursos humanos de la misma (Foster, 1983).

Parecería razonable que después de unos años de haberse producido la incorporación de las primeras mujeres en la Policía, la actitud hacia ellas hubiese cambiado. Sin embargo esto no es así. El trabajo de la mujer en la organización es aceptado, especialmente si se limita a tareas administrativas, telefónicas u otras similares alejadas del trabajo policial directo. Se tolera la presencia de las mujeres-policía, su compañía e incluso algunas de sus opiniones; pero todo ello siempre que se produzca dentro de los límites del papel secundario asignado. Se acepta que estén en la Policía pero no que sean parte de la Policía (Kanter, 1977). Esto explica por qué son tan frecuentes los casos de policías-varones que protestan cuando se les asigna una mujer como compañera de patrulla. Como cita Bell en su conocido artículo "Policewomen: Myths and reality": Las mujeres son representantes del sexo débil y por tanto material policial malo (Bell, 1982).

La mayoría de los policías-varones rechazan abiertamente la presencia de la mujer en pie de igualdad. Algunos hablando de sus colegas (mujeres) consideran que: "Las mujeres en donde habrían de estar es en casa". Consideran esa igualdad como un agravio comparativo: "Vosotras os casáis y tenéis el sueldo vuestro y el de vuestro marido; eso es injusto". Se observan suspicacias ante cualquier situación en la que el varón se puede sentir agraviado por el posible trato preferencial. Una policía se queja de que acusen a una compañera suya: "Como no podía quedarse en la oficina por incompetente, se ha quedado embarazada para que la pongan allí". Otra denuncia la evolución contraria: "Llegan al extremo de decir que si estás en una oficina es porque te has tirado a alguien". La teorización llega al extremo de sugerir que: "Nada más parece que en la Guardia Urbana haya dos tipos de mujeres, las que son lesbianas o las que son putas" (13).

Las policías denuncian el comportamiento de los policías-varones que sólo ven en la mujer-policía un objeto sexual: "Le dijo el cabo

a mi novio: —Oye ¿tú te follas a la Matilde o no?— Como si dijera que si mi novio se acostaba conmigo él también podía hacerlo". La misma policía comenta que cuando ingresó en el Cuerpo "todos los hombres se pasaban el día intentando llevarnos a la cama". Otra señala: "los hombres se 'pasan' mucho con nosotras, les tienes que parar los pies". Todas esas verbalizaciones implican un relativo menosprecio por la mujer como profesional y la identificación tónica de ella como mujer objeto. La mujer se encuentra a menudo (aunque **no** siempre) envuelta en un medio hostil que hace difícil que obtenga el respaldo necesario del propio grupo profesional para realizar con éxito su función, o al menos que no sea discriminada. Es lo que otra mujer-policía describe como la *marginación subterránea*.

Se observa otro mecanismo que es la *discriminación positiva*: "A nosotras siempre nos han tratado muy bien: los trabajos más finos, los más delicados siempre nos los dan a nosotras". También queda reflejada esta discriminación inversa en esta afirmación tónica: "A las mujeres nos llevan todos en bandeja". Algunos autores definen esa pauta como otro de los recursos utilizados por la sociedad para discriminar a la mujer (14).

El paternalismo es un comportamiento usual dentro de la organización. Los grupos que tienen poder, estereotipan rígidamente a los grupos con menos poder que ellos, así como las clases sociales altas justifican su prepotencia debido a la supuesta inferioridad de las clases bajas. Se ignora el potencial humano de la mitad de la población para todo lo que no sea limitarse a cumplir el papel que se le ha asignado. Cuando se dan casos que por algún fallo de control sobresalen en los grupos inferiores, hasta el punto de cuestionar seriamente la pretendida superioridad de los grupos de poder, se produce por parte de los estratos superiores una casi automática absorción (o "cooptación" en la jerga académica) de esos elementos que hacen peligrar la estructura (15). En el caso de las mujeres-policías su presencia en una profesión considerada tradicionalmente como exclusiva de varones, desencadena también esos mecanismos. Se observan: a) reacciones represivas de rechazo por parte de algunos policías-varones; y b) conductas de paternalismo y protección. Una de las entrevistadas señala: "Parece como si los varones te quieran proteger, yo me siento muy cuidada". Esta última conducta no deja de ser una manera sofisticada de discriminación que se utiliza para mantener las diferencias, y en consecuencia el poder, por parte de la

clique de varones. Sigue explicando la misma policía: "Cuando una patrulla tiene una intervención, es el varón normalmente el que actúa mientras la chica [sic] se queda en el coche". De todo esto se deduce que a veces es la propia mujer la que acepta esa estructura paternalista: "Algunas compañeras buscan cualquier excusa para que las saquen de la calle. Más de una ha pedido por favor que la pongan en una oficina porque le duele la espalda o excusas parecidas"; y añade: "todas dicen que les gusta la calle, pero a la larga no hay ninguna que no intente ir a parar a una oficina". Pero el problema es estructural, no de voluntarismo.

Es poco usual en un profesional de cualquier tipo —y especialmente en la Policía— hechos como los relatados por una de las mujeres-policía: "Yo he visto incluso la madre de una chica que vino a hablar con el oficial para pedirle que sacase a su hija del servicio que hacía". La misma policía añade: "Pero lo que es más bueno es que le fue muy bien: Desde que vino su madre a hablar la pusieron en una oficina y no ha vuelto a salir a la calle". La integración de la mujer en la Policía no es efectiva hasta que la mujer asume su papel de profesional, y el resto de la sociedad acepta esa integración como un proceso normal, mientras tanto la *marginación subterránea* y la discriminación de la mujer en una de las profesiones contemporáneas (más masculinas) como es la Policía es un hecho, con consecuencias múltiples. Solo profundizando en procesos como la feminización, la plena profesionalización o la racionalización de las estructuras, podremos aspirar a disponer de la policía que nuestra sociedad desea, merece y espera. ■

## NOTAS

(1) Anna Alabart y Juli Sabaté. *La policía local a Catalunya 1983* (Barcelona: Direcció General de Seguretat Ciutadana, 1984). No se han tenido en cuenta los auxiliares y demás agentes sin la consideración formal de policías locales.

(2) J. Reynart. "Mancomunitat de serveis de la Policia Local a Catalunya." *III Jornades Tècniques per a Cap de Policia* (Mataró, 1988).

(3) J. G. Wexler y V. Quinn. "Considerations in the training and development of women sergeants" *Journal of Police Science and Administration*, vol. 13, núm. 2 (1985), pp. 98-105.

(4) Northumbria Police Department. "Personnel and training" *Chief Constable's Report* (1982): pp. 15-24.

(5) International Association of Chiefs of Police. "Directory Members" *The Police Chief*, vol. 53, núm. 9 (1986), pp. 67-261.

(6) Jeffrey A. Gray. *La psicología del miedo* (Madrid: Guadarrama, 1971).

(7) D.B. Jordan y S. Schwartz. "NYC's Physical Performance Testing Program" *The Police Chief*, vol. 53, núm. 6 (1986), páginas 29-31.

(8) M.M. Weisman y D.L. Klerman. "Sex difference and the epidemiology of depression" *Archives of General Psychiatry* (1976).

(9) P. Royer cita el caso de niños eranos, a los que les basta cambiar de medio psico social para que empujen a crecer, cre-

cimiento que se vuelve a detener cuando se les devuelve a su entorno original.

(10) La misma etimología del término sexo implica esta diferenciación, pues sexo deriva de la palabra latina *secare* (separar).

(11) Jesús M. de Miguel. *El mito de la inmaculada concepción* (Barcelona: Anagrama, 1979).

(12) Evelyn Sullerot. *El hecho femenino* (Barcelona: Universidad de Barcelona, 1981).

(13) Estas opiniones no son únicas de nuestro país. Véase el excelente artículo de Joseph Balkin. "Why policemen don't like policewomen" *Journal of Police Science and Administration* volumen 16, núm. 1 (1988), págs. 29-38. El autor cita al menos 66 trabajos específicos sobre el tema de las mujeres-policía en los Estados Unidos.

(14) Jesús M. de Miguel. *La amorosa dictadora* (Barcelona: Anagrama, 1983).

(15) Para un desarrollo de esta idea, así como la pretendida "desorganización" puede verse Jesús M. de Miguel.

## BIBLIOGRAFIA

Alabart, Anna y Juli Sabaté. *La policía local a Catalunya 1983* (Barcelona: Direcció General de Seguretat Ciutadana, Generalitat de Catalunya, 1984).

Alpert, Geoffrey, y Roger G. Dunham. "Community policing" *Journal of Police Science and Administration*, vol. 14, núm. 3 (1986), pp. 212-222.

Alvira, Francisco y A. Rubio. "Victimización e inseguridad: La perspectiva de las encuestas de victimización en España" *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 18 (1982).

Balkin, Joseph. "Why policemen don't like policewomen" *Journal of Police Science and Administration*, vol. 16, núm. 1 (1988), páginas 29-38.

Ballbé, Manuel. *Orden público y militarismo en la España constitucional: 1812-1983* (Madrid: Alianza Universidad, 1984), especialmente el último capítulo "El retorno al sistema constitucional" (pp. 459-488).

Becker, Howard S. ed. *The Other Side: Perspectives on Deviance* (Nueva York: Free Press, 1964).

Becker, Howard S. et al. *Boys in White: Student Culture in Medical Schools* (Nueva York: Basic Books, 1961).

Berg, B.L. y K.J. Budnick. "Defeminization of women in law enforcement: A new twist in the traditional police personality" *Journal of Police Science and Administration*, vol. 14, núm. 4, páginas 314-319.

Bergall, Roberto, y J. Bustos eds. *El pensamiento criminológico* (Barcelona: Península, 1983), 2 volúmenes.

Bordua, David J. *The Police: Six Sociological Essays* (Nueva York: John Wiley, 1967).

Bordua, David J. y Albert J. Reiss. "Command, control, and charisma: Reflections on police bureaucracy" *The American Journal of Sociology* 72 (1966), pp. 68-70.

Cain, Maureen E. *Society and the Policeman's Role* (Londres: Routledge and Kegan Paul, 1973).

Consejo de Europa. *Declaración sobre la policía* (Estrasburgo: Conseil d'Europe, 1979).

Elliot, J.F. *The "New" Police* (Springfield, Illinois: Charles C. Thomas, 1973).

García de León, María Antonia. *Las élites femeninas españolas: Una investigación sociológica* (Madrid: Quilmada, 1985).

Giallombardo, Rose. *Society of Women: A Study of a Women's Prison* (Nueva York: John Wiley, 1966), p. 244.

Gray, Jeffrey A. *La psicología del miedo* (Madrid: Guadarrama, 1971).

Jordan D.B. y S. Schwartz. "NYC's physical performance testing program" *The Police Chief*, vol. 53, núm. 6 (1986), pp. 29-31.

Martin C. "Women police and stress" *Police Chief*, vol. 50 (1983), páginas 107-109.

Martín Fernández, Manuel. *La profesión de policía* (Madrid: CIS y Siglo XXI, 1990), p. 225.

Martín Fernández, Manuel, y Jesús M. de Miguel. "Mujeres policía: La feminización de la profesión policial", pp. 173-191, en *El derecho y sus realidades* (Barcelona: PPU, 1989).

Miguel, Jesús M. de. *El mito de la inmaculada concepción* (Barcelona: Anagrama, 1979).

Miguel, Jesús M. de. *La amorosa dictadora* (Madrid: Anagrama, 1984).

Miguel, Jesús M. de. *El mito de la sociedad organizada* (Barcelona: Península, 1990).

Mills, C. Wright. *The Power Elite* (Nueva York: Oxford University Press, 1956).

Mitchell, Juliet. *La liberación de la mujer: La larga lucha* (Barcelona: Anagrama, 1976).

Moore, Ronald B. *Women and Criminality: The Women As Victim, Offender, and Practitioner* (Westport, Conn.: Greenwood Press, 1987).

Northumbria Police Department "Personnel and training" *Chief Constables's Report* (1982), pp. 15-24.

Perrow, Charles y Mauro F. Guillén. *The Aids Disaster: The Failure of Organizations in New York and the Nation* (New Haven: Yale University Press, 1990).

Pérez Díaz, Victor. *El retorno de la sociedad civil* (Madrid: Instituto de Estudios Económicos, 1987).

Reiss, Albert J. *The Police and the Public* (New Haven: Yale University Press, 1971).

Skolnick, J.H. *Justice Without Trial: Law Enforcement in Democratic Society* (Nueva York: John Wiley, 1966).

Sullerot, Evelyne. *Historia y sociología del trabajo femenino* (Barcelona: Península, 1970) Edición original en francés en 1968.

Sullerot, Evelyne. *El hecho femenino* (Barcelona: Universidad de Barcelona, 1981).

Weisheit, Ralph A. "Women in the State police: Concerns of male and female officers" *Journal of Police Science and Administration* volumen 15, núm. 2 (1987), pp. 137-144.

Weisman M.M. y D.L. Klerman. "Sex difference and the epidemiology of depression". *Archives of General Psychiatry* (1976).

Wexler, J.C. y V. Quinn. "Considerations in the training and development of women sergeants" *Journal of Police Science and Administration*, vol. 13, núm. 2 (1985), pp. 96-105.